RESOLUCIÓN N° 39	ACTA N° 56	FECHA:23/11/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2016 PARA LA CONSTRUCCION DEL AREA DEPORTIVA, QUINCHO Y VESTUARIO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.

VISTOS: El Informe de Evaluación de Ofertas recibidas para la Construcción del Área Deportiva, Quincho y Vestuario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines – Licitación Pública Nacional N° 03/2016 – ID: 310.544 de fecha 21/11/2016; el Memorando G.F.D.U.O.C de la Gerencia Financiera – División U.O.C. de fecha 21/11/2016 y la Providencia del Gerente General de fecha 22/11/2016; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el acto de Apertura en fecha 04/11/2016, siendo las 10:30 horas presentando ofertas las siguientes firmas: 1- CONSTRUCTORA FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS, MARTISE S.A., SPORT BUSINESS S.R.L., INTEC INGENIERIA S.A.E., EN OBRAS, CONFORTEC S.R.L., ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN, ARQ. FACUNDO GIMENEZ, ARQ. GASPAR ORTIZ, CQ INGENIERIA S.R.L. Y ESTELA INMOBILIARIA S.A.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.-ADJUDICAR en el marco del llamado por Licitación Pública Nacional N° 03/2016 para la Construcción del Área Deportiva, Quincho y Vestuario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, según detalle:

FIRMA	RUC	LOTE N°	MONTO
SPORT BUSINESS S.R.L	80046108	1	**Gs.1.169.976.753**.- (IVA INCLUIDO)
FILARTIGA-CARDENAS & ASOCIADOS	607069-8	2	**Gs.420.842.000.- (**IVA INCLUIDO)

Artículo 2°.- SUSCRIBIR los contratos respectivos con las firmas mencionadas, con vigencia hasta el 31/12/2016.----------
Artículo 3°.- Encargar a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 4°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(fdo): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ– XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).----------
Elaborado por R. Benítez

ESC. ALFREDO DÍAZ CAÑABANCA
Secretaria General
SECRETARIA GENERAL

BENEFICIARIO